



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, veinte (20) de abril de dos mil veintitrés (2023)

| | |
|-------------|--|
| Proceso | Sucesorio |
| Causante | Alfonso Rodríguez |
| Interesado | Hanner Nayith Rodríguez Cardoso y otros |
| Radicado | No. 25 307 3184 001 2021-00169-00 |
| Providencia | Auto sustanciación #273 |
| Decisión | Efectúa proroga |

Atendiendo la solicitud de proroga manifestada por los dos apoderados judiciales de los interesados y ante el estado de salud del apoderado judicial, JORGE ARANZA, procede el Despacho a brindar veinte (20) días más a partir de la publicación del presente auto, para que se surta el trabajo de partición concerniente al juicio de sucesión, dicha decisión en virtud de la petición manifestada por ambos apoderados judiciales que fueron designados para elaborar dicho trabajo partitivo.

NOTIFÍQUESE,

DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

Firmado Por:

Diana Gicela Reyes Castro

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2a525ce6b440bad62b5511e39b4570cbb09d0d005e1702dbff9eb41c375ec81e**

Documento generado en 20/04/2023 06:21:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>